ACTA No. 79-2009 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS -RENAP-

En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con treinta minutos del día veinte de noviembre de dos mil nueve; reunidos en las oficinas del Registro Nacional de las Personas, ubicadas en la Avenida Reforma 2-18 Zona 9, segundo nivel, de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión extraordinaria los siguientes miembros del Directorio: Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Magistrada Titular del Tribunal Supremo Electoral, quien lo preside; Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo, Viceministro de Gobernación en representación y por delegación del Ministro de Gobernación; Ingeniero José Mauricio Radford Hernández, miembro Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniero Enrique Cossich Mérida, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:----------

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión la Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, Presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas **–RENAP-,** quien la declara abierta y somete a aprobación la siguiente agenda:----------

I. Apertura de la sesión y aprobación de la agenda
II. Lectura y aprobación del Acta número 78-2009
III. Revisión de Evento de Caso de Excepción número 30-2009 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-"**
IV. Conocimiento de solicitud de Unidad de Acceso a la Información Pública
V. Conocimiento de proyecto de Convenio con FADES
VI. Conocimiento de documentos del Proyecto de Reclasificación de Puestos y Salarios
VII. Puntos varios
VIII. Modificación estructural
IX. Convocatoria de la sesión
X. Cierre de la sesión

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.----------

SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA NÚMERO 78-2009. Se procedió a dar lectura al acta 78-2009, la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo.----------

TERCERO: REVISIÓN DE EVENTO DE CASO DE EXCEPCIÓN NÚMERO 30-2009 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. · 0298005 · TELS.: 2327-9600 · 2327-9600 · NIT.: 913000-6 · 500 UNIDADES DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE
SEGUN ENVIO FISCAL No. 4-ASCC 7200 DE FECHA 28-1-2009 CORR. No. 00-2009 DE FECHA 30-1-2009 CUENTA No. 161-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. FS./ 2982 Clas.: 380-12-0-1-4-07 DEL 1-4-07

IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-". El Directorio después de la revisión y análisis del expediente del Evento de Caso de Excepción número 30-2009 **"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-"**, emite la resolución 022-2009, de fecha 20 de noviembre del año en curso, en la cual se **RESOLVIÓ: IMPROBAR** lo actuado por la Junta dentro del evento de mérito, la que se transcribe: **"RESOLUCIÓN 022-2009 DIRECTORIO REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-,** Guatemala, veinte de noviembre del año dos mil nueve. **ANTECEDENTES:** El Registro Nacional de las Personas, es una entidad autónoma, de derecho público, con personalidad jurídica, patrimonio propio y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, además es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscribir los hechos y actos relativos a su estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación desde su nacimiento hasta la muerte, así como la emisión del Documento Personal de Identificación. Para tal fin implementará y desarrollará estrategias, técnicas y procedimientos automatizados que permitan un manejo integrado y eficaz de la información, unificando los procedimientos de inscripción de las mismas. Con fecha veintidós de octubre del año dos mil nueve, se publicó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –Guatecompras- el evento de *Caso de Excepción número 30-2009:* **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-** con el objeto recibir ofertas para la contratación de servicios técnicos para el proceso de digitalización, digitación, redigitación y corte digital de imágenes de los libros registrales distribuidos en las sedes del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, con el fin de digitalizar **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO (8,839,875) IMÁGENES DE PARTIDAS DE TODOS LOS EVENTOS ASENTADOS EN LIBROS DE REGISTROS CIVILES DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DE RENAP**, el cual está integrado por 4 procesos de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO CIVIL DE TODOS LOS EVENTOS CON FORMATO ESTÁNDAR.	4,285,385
DIGITALIZACIÓN DE LIBROS DE REGISTRO CIVIL DE TODOS LOS EVENTOS REGISTRALES SIN FORMATO ESTÁNDAR.	2,261,466
CORTE DIGITAL DE IMÁGENES, DIGITACIÓN Y REDIGITACIÓN CON	1,714,457

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. - 0090066 - TELS.: 2327-9999 - 2327-9888 - NIT.: 410868-6 - 500 UNIDADES DEL No. 001 Al No. 1,000 SIN SERIE
SEGUN RMMO FISCAL No. 4-ASCC 7204 DE FECHA 28-1-2009 CORR. No. 30-2009 DE FECHA 06-1-2009 CUENTA No. 01-00 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/NES. No. Fb./ 2002 Cas.: 383-12-6-0-4-07 DEL 1-4-07

FORMATO ESTÁNDAR.	
CORTE DIGITAL DE IMÁGENES, DIGITACIÓN Y REDIGITACIÓN SIN FORMATO ESTÁNDAR.	578,567
TOTAL DE IMÁGENES	8,839,875

Que de conformidad con las bases *del Evento como Caso de Excepción número 30-2009:* **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-** publicadas en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –Guatecompras-, se indico que la recepción de ofertas sería el día cuatro de noviembre del año en curso a las diez horas en punto (10:00 a.m.), dentro del evento identificado con el Número de Operación Guatecompras **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (NOG 966924),** acto que se llevó a cabo el día programado. Para el efecto los miembros integrantes de la Junta nombrados por la Dirección Administrativa **RESOLVIÓ ADJUDICAR** en el acta administrativa número **SETENTA GUIÓN DOS MIL NUEVE**, de fecha dieciséis de noviembre del año en curso a las entidades siguientes: A) **SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** con número de Identificación Tributaria 826131-8 **por un MONTO TOTAL EN QUETZALES DE VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q. 22,084,465.19),** B) **GRUPO SED LATINOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA** con número de Identificación Tributaria 3631789-6 **por un MONTO TOTAL EN QUETZALES DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q. 2, 776,291.44)** y C) **FINRED, SOCIEDAD ANÓNIMA** con número de Identificación Tributaria 3754271-0 **por un MONTO TOTAL EN QUETZALES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q. 1,455,338.25).** Para el efecto se emite la siguiente parte considerativa: **CONSIDERANDO** Que de conformidad con el artículo 9 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República y sus reformas "Ley del Registro Nacional de las Personas", el RENAP en su estructura orgánica el Directorio es el órgano de Dirección superior y se integra con tres miembros, quienes como parte de sus atribuciones establecidas en la literal o) del artículo 15 del citado cuerpo normativo tiene reguladas " Todas aquellas que sean compatibles con su naturaleza de máxima autoridad de la institución y que se estima contribuirán a su mejor funcionamiento". **CONSIDERANDO** Que después de haberse llevado las etapas que prescribe la Ley de

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. - 0298005 - TELS.: 2337-9898 - 2337-9899 - NIT.: 419000-6 - 500 UNIDADES DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE
SEGUN ENVIO FISCAL No. 4-ASCC 7204 DE FECHA 26-1-2000 CORR. No. 00-2009 DE FECHA 26-1-2000 CUENTA No. H1-00 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. Fs./ 2662 Cinc.: 305-12-0-0-4-97 DEL 1-4-97

Contrataciones del Estado Decreto 57-92 del Congreso de la República dentro del evento como ***Caso de Excepción número 30-2009:*** **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-** evento identificado con el Número de Operación Guatecompras **NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO (NOG 966924). CONSIDERANDO** Que es necesario que la Junta nombrada para el efecto revise y califique nuevamente las actuaciones sometidas a consideración de este Directorio, toda vez que en el Acta de Adjudicación se consignó los denominados "cuadro de calificación 1" y "cuadro de calificación 2". Sin embargo, no es claro el propósito de esos cuadros, por lo que se sugiere aclarar. Asimismo, en esos cuadros, a la entidad G4S Documenta, S.A., se le denomina "...G4S DOCUMENT, S.A.", no siendo la denominación social de dicho oferente, por lo que es necesario hacer la corrección respectiva. **POR TANTO:** Con base a los antecedentes y parte considerativa, este DIRECTORIO al hacer el análisis de las actuaciones **RESUELVE: I) IMPROBAR** lo actuado por la Junta dentro del evento como ***Caso de Excepción número 30-2009:*** CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA EL PROCESO DE DIGITALIZACIÓN, DIGITACIÓN, REDIGITACIÓN Y CORTE DIGITAL DE IMÁGENES DE LOS LIBROS DE REGISTRO CIVIL DISTRIBUIDOS EN LAS SEDES DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP- en la que se adjudicara a favor de las entidades: **A) SANTOLINA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** con número de Identificación Tributaria 826131-8 por un **MONTO TOTAL EN QUETZALES DE VEINTIDÓS MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO CON DIECINUEVE CENTAVOS (Q. 22,084,465.19),** por un total de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO IMÁGENES (7406944) DISTRIBUIDAS EN CUATROCIENTOS TRECE MUNICIPIOS (413)** con los detalles pormenorizados en el Acta Administrativa de Adjudicación número Setenta guión Dos mil nueve (70-2009) de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil nueve la cual obra del folio cero cero cero setecientos noventa y siete (000797) al folio cero cero cero ochocientos catorce (000814) del libro de Actas de Eventos de Cotización y Licitación de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas autorizado por la Contraloría General de Cuentas. **B) GRUPO SED LATINOAMERICANA, SOCIEDAD ANÓNIMA,** con número de Identificación Tributaria 3631789-6 por un **MONTO TOTAL EN QUETZALES DE DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.2,776,291.44)** por un total de **NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS IMÁGENES (939596) DISTRIBUIDAS EN DOS MUNICIPIOS (02)** con los detalles pormenorizados en el Acta Administrativa de Adjudicación número Setenta guión Dos mil nueve (70-2009) de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil nueve la cual obra del folio cero cero cero setecientos

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. - 0000000 - TEL.: 2327-0000 - 2327-0000 - NIT.: 415060-0 - 500 UNIDADES DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE
SEGUN ENVIO FISCAL No. 4-ASCC 7700 DE FECHA 26-1-2000 CONR. No. 00 2000 DE FECHA 26-1-2000 CUENTA No. 01-00 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. FG./ 2042 Cinc.: 365-12-6-1-4-97 DEL 1-4-97

noventa y siete (000797) al folio cero cero cero ochocientos catorce (000814) del libro de Actas de Eventos de Cotización y Licitación de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas autorizado por la Contraloría General de Cuentas. **y C)FINRED, SOCIEDAD ANÓNIMA,** con número de Identificación Tributaria 3754271-0 por un **MONTO TOTAL EN QUETZALES DE UN MILLÓN CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON VEINTICINCO CENTAVOS (Q.1,455,338.25)** por un total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO IMÁGENES (493335) DISTRIBUIDAS EN CUARENTA Y UN MUNICIPIOS (41)** con los detalles pormenorizados en el Acta Administrativa de Adjudicación número Setenta guión Dos mil nueve (70-2009) de fecha dieciséis de noviembre del año dos mil nueve la cual obra del folio cero cero cero setecientos noventa y siete (000797) al folio cero cero cero ochocientos catorce (000814) del libro de Actas de Eventos de Cotización y Licitación de la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas autorizado por la Contraloría General de Cuentas. **II)** Se ordena la revisión de las actuaciones del evento de mérito por parte de la Junta designada, tomando en cuenta lo considerado en esta resolución; **III)** Regrese el expediente a la Junta para que efectué la revisión del mismo; **IV)** Que una vez hecha la revisión de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" sea devuelto el expediente al Directorio del Registro Nacional de las Personas – RENAP- para lo que proceda de conformidad con la ley; **V)** Notifíquese a todas las entidades oferentes de conformidad con lo establecido en el Artículo 35 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley de Contrataciones del Estado" y publíquese en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado de Guatemala –Guatecompras- para los efectos legales correspondientes. **CITA DE LEYES:** Artículos y leyes citadas así como los Artículos 1,2,3,5,6,7,8,9,10,11,15 o) del Decreto 90-2005 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Registro Nacional de las Personas"; 1,2,9,9.4.2,10,11,33,35,36, 44.2.2 del Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Contrataciones del Estado" y 1,4 bis,8,12, 12 bis del Acuerdo Gubernativo 1056-92 "Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado"."----------

CUARTO: CONOCIMIENTO DE SOLICITUD DE UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. El Directorio se da por enterado de oficio UAIP-111-2009, de fecha 17 de noviembre del año en curso, remitido por la Unidad de Acceso a la Información Pública, por lo que se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se traslade copia de los Acuerdos de Directorio emitidos desde su conformación a la presente fecha.----------

QUINTO: CONOCIMIENTO DE PROYECTO DE CONVENIO CON FADES. El Directorio se da por enterado Opinión Legal DAL-OPI-166-2009, de fecha 19 de noviembre del año en curso, remitido por la Dirección de Asesoría Legal, así como del proyecto de convenio a suscribirse con la Fundación para el Análisis y el Desarrollo de Centroamérica –FADES-, por

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. - 0200055 - TELS.: 2327-4000 - 2327-0000 - NIT.: 410000-6 - 500 UNIDADES DEL No. 001 AL No. 1,000 SIN SERIE
SEGUN ENVIO FISCAL No. 4-ASCC 1200 DE FECHA 20-1-2000 CONR. No. 00-2000 DE FECHA 20-1-2000 CUENTA No. 01-60 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. FA/ 2662 Clas.: 305-12-8-1-4-97 DEL 1-4-97

lo que se instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se presente información sobre FADES, relacionado con el giro de la empresa.----------

SEXTO: CONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS DEL PROYECTO DE RECLASIFICACIÓN DE PUESTOS Y SALARIOS. El Directorio se da por enterado de oficio PRPS-021-2009, de fecha 16 de noviembre del año en curso, remitido por los consultores del Proyecto de Reclasificación de Puestos y Salarios, con el cual se envía: la nueva versión de Acuerdo para aprobar el estudio de clasificación de puestos; Reglamento para la Aplicación del Plan de Clasificación de Puestos y Salarios; Manual de Descripciones y Especificaciones de Clases de Puestos; y, Manual de Valoración de Puestos. El Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la Dirección de Recursos Humanos revise los documentos relacionados a fin de determinar si se encuentran debidamente actualizados y se les integre la proyección de plazas para el año 2010. Asimismo, se le instruye a fin de que se traslade el Reglamento mencionado a la Dirección de Asesoría legal para su análisis para que no contravenga con ninguna norma vigente y dictamen correspondiente.----------

SÉPTIMO: MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL. El Directorio se da por enterado de oficios DRH-425-2009, DVIAP-0213-2009, DPR-498-2009 y RC-OF-970-2009, remitidos por Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Verificación de Identidad y Apoyo Social, Dirección de Procesos y Registro Central de las Personas; así como, del dictamen financiero 017-2009 enviado por la Dirección Financiera y después del análisis correspondiente, se emite el Acuerdo de Directorio número 105-2009, con el cual se aprobó crear plazas adicionales dentro de la estructura funcional del **REGISTRO CENTRAL DE LAS PERSONAS, DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN DE IDENTIDAD Y APOYO SOCIAL y DIRECCIÓN DE PROCESOS.**----------

OCTAVO: PUNTOS VARIOS. A. OFICIO CONSEJO CONSULTIVO. El Directorio se da por enterado de oficio CC-139-2009, de fecha 20 de noviembre del año en curso, remitido por el Consejo Consultivo del RENAP e instruye al Director Ejecutivo a efecto de que se informe sobre las medidas de seguridad que se tomaron para el resguardo de los documentos que se conservan en el Directorio.----------

B. REVISTA DIRIGIDA A REGISTRADORES CIVILES. El Directorio se da por enterado de oficio RC-OF-971-2009, de fecha 19 de noviembre del año en curso, enviado por el Registrador Central de las Personas y a solicitud del Licenciado Francisco Cuevas el Directorio instruye al Director Ejecutivo a efecto de que la revista dirigida a Registradores Civiles se traslade a la Unidad de Relaciones Públicas y se envíe la propuesta correspondiente.----------

C. DESCANSO VACACIONAL. El Directorio se da por enterado de la excusa presentada por la Licenciada Cervantes por no poder asistir a la próxima sesión de Directorio, en virtud de su descanso vacacional de conformidad con lo que establece el Acuerdo número 374-2009 de fecha 06 de octubre del año en curso, emitido por el Tribunal Supremo Electoral.----------

NOVENO: CONVOCATORIA DE SESIÓN DE DIRECTORIO. El Licenciado Francisco

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. - 6299055 - TELS.: 2327-0099 - 2327-0088 - NIT.: 415066-0 - 500 UNIDADES DEL No. 501 AL No. 1,000 SIN SERIE
SESION ENVIO FISCAL No. 4-ASCC 7298 DE FECHA 29-1-2009 CORR. No. 00-0909 DE FECHA 29-1-2009 CUENTA No. 01-00 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. Fb/ 2002 Clas.: 305-12-0-1-4-07 DEL 1-4-07

Cuevas, convoca a sesión extraordinaria de Directorio para el día martes veinticuatro de noviembre de dos mil nueve, a las ocho horas, en la Sala de Sesiones del Ministerio de Gobernación.----------

DÉCIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las diecisiete horas con treinta minutos, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en siete hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.-

Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Tribunal Supremo Electoral
Presidenta del Directorio

Licenciado Francisco René Cuevas Gallardo
Viceministro de Gobernación en
Representación y por delegación del Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio

Ingeniero José Mauricio Radford Hernández
Miembro del Directorio
Electo por el Honorable Congreso de la República

Ingeniero Enrique Cossich Mérida
Director Ejecutivo

FORMULARIOS CONTINUOS DE CENTROAMERICA, S. A. - 6209893 - TELS.: 2327-6896 - 2327-9685 - NIT.: 415860-4 - 500 UNIDADES DEL No. 501 AL No. 1.000 SIN SERIE
SEGUN ENVIO FISCAL No. 4-ASCC 7209 DE FECHA 26-1-2009 CORR. No. 80-2009 DE FECHA 26-1-2009 CUENTA No. 01-00 LIBRO 4-ASCC FOLIO 4
AUTORIZADO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS S/RES. No. Fb./2862 Cuo.: 369-12-8-1-4-07 DEL 1-4-07